

CONDICIONES DE USO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

Las presentes Condiciones regulan el uso de la Factura Electrónica en la relación contractual entre Curenergía Comercializador de Último Recurso S.A.U., con domicilio social en Bilbao, Plaza Euskadi, 5, y los clientes que den su consentimiento expreso a recibir la Factura Electrónica y se den de alta en el servicio de Facturación Electrónica de Curenergía. El cumplimiento por parte del usuario de todos los pasos para darse de alta en este servicio de facturación electrónica conlleva su adhesión a las presentes Condiciones de uso del servicio de Facturación Electrónica.

PRIMERA. OBJETO

El alta en este servicio implicará que, a partir de la fecha en que dicha alta entre en vigor, el cliente dejará de recibir por vía postal su factura en soporte papel, según se establece en las siguientes estipulaciones.

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. El alta en el servicio de Facturación Electrónica de Curenergía será de carácter voluntario y gratuito para el cliente. El cliente podrá desistir de su petición en cualquier momento y volver a la facturación en soporte papel, mediante comunicación a Curenergía a través de cualquiera de sus canales de atención de conformidad con lo previsto en Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

2.2. Las facturas que emita Curenergía por los diferentes servicios prestados serán cargadas en Mi Área Cliente (MAC) en el sitio web www.curenergia.es. Para acceder a dichas facturas el cliente deberá registrarse en MAC según las condiciones dadas en www.curenergia.es. Las facturas se dispondrán en formato óptico (PDF), por lo que el cliente podrá visualizarlas a través de Internet en idéntico formato al que tendrían dichas facturas de haber sido enviadas en soporte papel a su domicilio.

2.3. Los clientes que se den de alta en este servicio dejarán de recibir en su domicilio la factura impresa ordinaria, pero tendrán siempre la posibilidad de solicitar un duplicado de la misma en soporte papel. Dicho duplicado les será remitido por correo postal.

2.4. Este servicio permite, además de la visualización en pantalla de la imagen de la factura y del detalle, su descarga en el ordenador personal del usuario. La factura electrónica así obtenida se basa en la utilización de un sistema de firma electrónica que permite garantizar la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, en los términos que se contemplan en la ORDEN EHA/962/2007 (BOE de 14 de abril de 2007). En este sentido, le recordamos que, en la disposición adicional primera de dicha Orden, se establece que "Para facilitar la práctica de las comprobaciones administrativas en relación a los documentos que se regulan en esta Orden se deberán conservar, durante los plazos que resulten de la normativa tributaria, los datos en soporte informático legibles y tratables por otros sistemas informáticos distintos a aquellos que se utilizaron en su generación." Curenergía dispone de certificado electrónico de clase 2CA (x 509 v.3) de la FNMT que le habilita para la incorporación de firma electrónica avanzada en sus facturas.

2.5. El servicio de Facturación Electrónica de Curenergía además incluye un sistema de envío de mensajes por correo electrónico o SMS que avisará a los clientes dados de alta que las facturas de los diferentes servicios que hayan contratado, están disponibles para ser consultadas a través de MAC en www.curenergia.es. Será responsabilidad del usuario del servicio comunicar a Curenergía cualquier cambio en la dirección de correo electrónico o teléfono móvil en la que desee recibir los avisos.

2.6. La no recepción por parte del usuario del aviso de disponibilidad de Factura Electrónica, bien por error en la dirección de correo electrónico o teléfono móvil facilitada a Curenergía, bien por cualquier otro motivo, no implicará que deje de prestarse el servicio Facturación Electrónica de Curenergía, una vez que el usuario se hubiera dado de alta en el mismo y no hubiera desistido en su petición posteriormente.

TERCERA.- ALTA EN EL SERVICIO

3.1. El alta en este servicio se realizará a través de los canales comerciales habituales que Curenergía pone a disposición de sus clientes, incluyendo el alta en Mi Área Cliente (MAC) en el sitio web www.curenergia.es. El alta en el servicio de MAC afectará a todos los contratos que el cliente tenga suscritos con Curenergía.

3.2. Por motivos de seguridad, al darse de alta en este servicio, el usuario tendrá que validar su dirección de correo electrónico o teléfono móvil para confirmar que es el titular del contrato.

CUARTA.- ENTRADA EN VIGOR

4.1. El alta en el servicio de Facturación Electrónica de Curenergía se produce desde el momento en que el cliente contrata y consiente expresamente a la Factura Electrónica, así como a todas las Condiciones de uso que se detallan en el presente texto.

QUINTA.- COMPROMISOS DE CURENERGÍA

5.1. Curenergía adquiere los siguientes compromisos en la relación que establece con el cliente que se dé de alta en el servicio de Facturación Electrónica de Curenergía.

- a). Pondrá en marcha un sistema de avisos (envío de correos electrónicos o de SMS) a la dirección o teléfono facilitado por los usuarios que estén dados de alta en el servicio. El mensaje que recibirán los usuarios de este servicio les avisará de que su factura se encuentra disponible en MAC en www.curenergía.es para ser visualizada y, en su caso, poder ser impresa en su domicilio.
- b). Si los sistemas informáticos detectaran que algún aviso no hubiera sido recibido correctamente, dicho aviso sería reenviado de nuevo. En todo caso, la posibilidad de realizar la consulta de la Factura Electrónica en MAC en www.curenergía.es no está condicionada al envío y recepción del mensaje de aviso, teniendo solo un carácter informativo, siendo responsabilidad del cliente actualizar debidamente su dirección de correo electrónico o teléfono móvil.

5.2. Curenergía garantiza la seguridad y confidencialidad de esta consulta puesto que:

- a). Cuando el cliente acceda a la consulta, en MAC en www.curenergía.es, se le solicitará autenticarse mediante la validación de su clave de usuario y contraseña, que serán únicas para cada cliente e informadas de manera confidencial a los usuarios.
- b). Además, el cliente tendrá en todo momento la posibilidad de modificar su clave de acceso a través de la propia funcionalidad que le ofrece MAC.

SEXTA.- COMPROMISOS DEL CLIENTE

6.1. El cliente adquiere los siguientes compromisos al darse de alta en el servicio de Facturación Electrónica de Curenergía:

- a) Cumplimentar correctamente, con veracidad y exactitud, los formularios de solicitud y sus campos según las instrucciones especificadas.
- b) Comunicar oportunamente, a través de los procedimientos establecidos en MAC en www.curenergía.es los cambios que se puedan producir en la dirección de correo electrónico o el número de teléfono de aviso.

SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS

8.1. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999), el cliente queda informado y presta su consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal consecuencia de la contratación de este servicio de acuerdo con las condiciones establecidas en el apartado Política de Privacidad.